



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 007

(23 de mayo de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 499 del 05 de diciembre de 2018, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2019.

Que mediante Decreto No. 1749 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019.

Que a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2018, los recursos del presupuesto de gastos superaron la recaudación del presupuesto de ingresos, una vez constituidas las Cuentas por Pagar y las Reservas de Apropiación, presentándose un déficit fiscal para dicha vigencia, como consta en la resolución 1589 del 31 de diciembre de 2018, donde se reconoce el déficit fiscal de la vigencia 2018.

Que el decreto 1-3-0404 del 14 de Marzo de 2019, emitido por el departamento del Valle del Cauca, autoriza un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos del INTEP para la vigencia 2019, reconociendo la Amortización del Déficit Fiscal. En su artículo primero traslado \$197.909.018 del Rubro de Personal Supernumerario para cubrir la Amortización del Déficit Fiscal.

Que para el INTEP es necesario contar con el apoyo del personal supernumerario, el cual se hace indispensable en la atención de las diferentes actividades académicas y administrativas de una institución que ha venido creciendo durante los últimos 5 años en infraestructura, en población estudiantil pero no en planta de personal, para el segundo semestre de la vigencia 2019 el INTEP, requiere dar continuidad al Personal Supernumerario de la Institución con todas de las garantías de estabilidad económica y laboral en salarios y prestaciones sociales.

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario realizar un traslado presupuestal, reduciendo algunos de los rubros de los gastos de funcionamiento en el presupuesto de la vigencia 2019, con el fin de fortalecer el Rubro de Personal Supernumerario.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 007 del 23 de mayo de 2019. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2019

Que los rubros objeto de contra crédito, se determinaron después de realizar un análisis minucioso, y se establecieron aquellos que ya fueron objeto de ejecución en la respectiva vigencia, en los cuales se hallaron saldos que se pueden trasladar, sin afectar el normal funcionamiento de la institución.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un traslado en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2019, de la siguiente manera:

TRASLADOS		
Rubros presupuestales del gasto afectados por el traslado		
CONTRACRÉDITOS		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	152.000.000,00
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	152.000.000,00
2-11	GASTOS DE PERSONAL	85.000.000,00
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	4.300.000,00
2-11119	PRIMA DE COORDINACION G.I.T	4.300.000,00
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	80.700.000,00
2-11202	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	80.700.000,00
2-12	GASTOS GENERALES	67.000.000,00
2-121	ADQUISICIONES DE BIENES	3.000.000,00
2-12102	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	64.000.000,00
2-12202	MANTENIMIENTO	20.300.000,00
2-12204	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.000.000,00
2-12211	SEGUROS	17.000.000,00
2-12208	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	4.800.000,00
2-12220	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	5.000.000,00
2-12238	CAPACITACION	12.000.000,00
2-12301	IMPUESTO PREDIAL	1.900.000,00
CRÉDITOS		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	152.000.000,00
2-1	GASTOS DE FUNCINAMIENTO	152.000.000,00
2-11	GASTOS DE PERSONAL	152.000.000,00
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	152.000.000,00
2-11205	PERSONAL SUPERNUMERARIO	152.000.000,00

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 007 del 23 de mayo de 2019. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 23 de mayo de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario